



**FUNDACIÓN GIRASOL, BENÉFICO ASISTENCIAL**  
**Nº DE REGISTRO: CA-576**  
**PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2.016**

## **1º-. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD**

Girasol es una Fundación de carácter benéfico asistencial, sin ánimo de lucro formada por un grupo de personas y profesionales que con una amplia experiencia, formación, y objetivos comunes, y utilizando una metodología específica de atención integral cuya **misión** es responder a los problemas que las drogodependencias genera en la sociedad, ayudando a que las personas con problemas de drogas, consigan tener una vida más equilibrada y más sana, mejorando su calidad de vida, fomentando las capacidades individuales, posibilitando que el individuo tome contacto con los valores más positivos de sí mismo, para que le sirvan de guía y le ayuden a cambiar de estilo de vida.

Girasol Fundación tiene por **visión** ser considerada a medio plazo como un referente en la asistencia a personas que tengan problemas de adicciones. Dentro de esta visión contempla dos puntos de máxima importancia sus relaciones con el entorno y la constante profundización en el estudio de las causas de las adicciones.

Todas las actuaciones de la Fundación están orientadas por los **principios y valores de:**

- Solidaridad y equidad: En sus relaciones con las personas que atiende, con otras personas físicas y jurídicas en las que participa y teniendo estos dos principios en todo momento presentes, el centro de nuestra intervención siempre es la persona y su problemática.
- Accesibilidad: la Fundación es una entidad abierta a toda persona física o jurídica que trabaja con los mismos fines que la Fundación.
- Transparencia: la Fundación intenta asegurar que su gestión sea transparente en todo momento.
- Independencia: la Fundación en el ejercicio de sus funciones, es completamente independiente de cualquier poder público o privado velando siempre por ser autónoma en su gestión.
- Calidad: del equipo en las relaciones humanas que establece con los pacientes y en los servicios que ofrece.

<b>DENOMINACIÓN</b>	
<b>PLAZOS DE EJECUCION</b>	DESDE 01-ENERO-2016 HASTA 31-DICIEMBRE-2016
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La Fundación Girasol realiza actividades de atención y prevención a las drogodependencias, desde 1.984, así como actividades de formación e investigación el campo de las adicciones.</li> <li>○ Las actividades que se van a realizar durante el año 2016 serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Tratamiento de desintoxicación física</li> <li>□ Tratamiento de rehabilitación</li> <li>□ Tratamiento de mantenimiento con metadona.</li> <li>□ Ponencias en congresos, cursos y seminarios.</li> <li>□ Asistencia como participantes en Congresos, cursos y seminarios.</li> <li>□ Participación activa en entidades y ONGs de carácter nacional e internacional.</li> <li>□ Renovación del sello de calidad EFQM.200 puntos.</li> <li>□ Consolidación de dos planes de mejora, plan de Voluntariado , y recogida sistemática de las necesidades de los grupos de Interés</li> <li>□ Publicación del método de atención a las adicciones GIRASOL y reedición del libro "Los cuentos como terapia".</li> <li>□ Cursos como Formadores en Calidad, relajación, Terapia familiar sistémica y Cuentos aplicados a la Terapia.</li> </ul> </li> <li>○ La Fundación Girasol ha renovado el concierto con El Comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía, mediante el cual se reservan 24 plazas durante un año en régimen de Internamiento en la Comunidad Terapéutica de la Fundación Girasol en Arcos de la Frontera.</li> <li>○ Fundamentalmente durante el año 2016 las actividades se van a centrar en la asistencia de personas con problemas de drogas, las cuales van a ser tratadas en el centro de Arcos de la Frontera, Cádiz. Este centro, después de la ampliación de tres habitaciones más, tiene una capacidad máxima de 40 plazas y se realizan tratamientos de Desintoxicación Física, Rehabilitación, Mantenimiento con Metadona, Reinserción y Tratamiento Ambulatorio.</li> </ul> <p><b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL DURANTE EL AÑO 2016</b></p> <p>Pacientes que tenemos previsto atender.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 260 personas. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 180 pacientes subvencionados por la Junta de Andalucía</li> <li>○ 80 pacientes de origen privado.</li> </ul> </li> </ul>	

Evolución mensual de los pacientes que serán atendidos en la comunidad terapéutica Girasol durante el año 2016.

- Se pretenden realizar los siguientes tratamientos:
  - 80 de desintoxicación
  - 45 de Rehabilitación
  - 105 de rehabilitación y desintoxicación.
  - 50 de Mantenimiento con Metadona.

#### PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MEJORA

Durante el año 2016 se va a materializar el esfuerzo realizado para actualizar las necesidades de nuestra fundación, fruto de este esfuerzo y en el compromiso constante de mejora y aprendizaje vamos a Obtener la "C" de compromiso con la Calidad de acuerdo al modelo EFQM Certificado por Validador externo Bureau Veritas.

#### PROGRAMA DE TRATAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE COCAÍNA.

Continuamos con el programa de tratamiento para atajar el problema del consumo compulsivo de cocaína, este año pretendemos consolidarlo con nuevas investigaciones en esta área. Hemos recibido el apoyo del Ministerio Salud y Bienestar social con una ayuda 14.000,00 € para tratar a personas con problemas de adicción a la cocaína en comunidad.

### **1.A) RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD**

Se expresarán los recursos económicos previstos para realizar cada actividad. Se entiende por recursos "comunes" imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales (propias o mercantiles). No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras, así como los extraordinarios o excepcionales, según se indica en el modelo.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión			
Consumos de explotación	132.846,00 €		132.846,00 €
Gastos de personal	350.544,00 €		350.544,00 €
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	39.600,00 €		39.600,00 €
Otros gastos			
Variación de las provisiones de la actividad			
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material			
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS</b>	<b>522.990,00 €</b>		<b>522.990,00 €</b>

RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPOTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero			
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico			
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL A L.P.			
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS</b>			
<b>TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			

### **1.B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

Se indicará el número de personal con contrato laboral, con contrato mercantil y personal voluntario que se dedica a cada actividad con la estimación del número de horas/día aproximadas (enteras o en fracción decimal) según las categorías

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	14	Educadores: 7,5 Psicólogos: 3,5 Médico: 7,5 Administración: 7,5
- Personal con contrato mercantil		
- Personal voluntario	5	3 h semanales

### **1.C) BENEFICIARIOS O USUARIOS**

Se cuantificará el colectivo que se estima atender o que puede beneficiarse, directa o indirectamente, de cada actividad (personas físicas o jurídicas).

TIPO	Número	INDETERMINADO
Personas físicas	260	
Personas jurídicas		

### **1.D) INGRESOS ORDINARIOS** (sólo si se trata de una actividad mercantil)

Se indicará el importe estimado de las "ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil", para aquellas actividades que previamente hayan sido identificadas como tales, con exclusión de los recursos que se puedan obtener por el desarrollo de las actividades propias.

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	importe
Pacientes Junta de Andalucía	429.240,00 €
Pacientes Privados	180.000,00 €

## **2. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES**

### **2.a) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS A EMPLEAR**

Se cuantificarán los importes de otros recursos a emplear, distintos de los expresados tanto para las actividades propias en cumplimiento de fines, como para las mercantiles, y que no han sido considerados imputables a dichas actividades.

<b>OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO A EMPLEAR</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	13.000,00 €
Variación de las provisiones de inversiones financieras	
Diferencias negativas de cambio	
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y por operaciones con obligaciones propias	
Gastos extraordinarios y Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
Impuesto sobre Sociedades y Otros Impuestos	
Subtotal	13.000,00 €
<b>OTROS RECURSOS DE FONDOS A EMPLEAR</b>	<b>13.000,00 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado financiero	
Subtotal	
<b>TOTAL RECURSOS COMUNES PREVISTOS</b>	<b>13.000,00 €</b>

### **2.b) PREVISIÓN DE RECURSOS A OBTENER**

Se expresará la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación, propias y mercantiles.

<b>INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
▪ <b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.</b> Estos datos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias	
▪ <b>Prestación de servicios de la actividad propia.</b> Agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	609.240,00 €
▪ <b>Subvenciones del sector Público.</b> Se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.	15.000,00 €
▪ <b>Aportaciones privadas.</b> Agrupa las donaciones y legados de capital, Otras subvenciones, donaciones y legados y otras Subvenciones a la explotación.	4.792,00 €
▪ <b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.</b> Se incluirá el importe de todas las actividades mercantiles	
▪ <b>Otros tipos de ingresos.</b> Se incluirán en este apartado, otros ingresos, las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros ejercicios	
<b>TOTAL</b>	<b>629.032,00 €</b>

### **2.c) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

Deben señalarse los ingresos y/o gastos generados por cada convenio de colaboración o, en caso de que un convenio no produzca ingresos y/o gastos, marque con una "X" la casilla "NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS".

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. con la entidad (A), suscrito para.....			
Convenio 2. con la entidad (B), suscrito para.....			
.....			

### **3. OTROS INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.**

Para poder realizar las comprobaciones exigidas en la Memoria anual (Grado de cumplimiento del plan de actuación), se establecerán indicadores para cada una de las actividades

ACTIVIDAD	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Tratamiento personas con adicciones	Nº de casos atendidos	260 (100 %)